

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



D. SEBASTIÁN PEÑARANDA ALCAYNA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de comenzar esta exposición de motivos quiero expresar nuestro reconocimiento a los funcionarios de este ayuntamiento, que a pesar de las dificultades que conllevan los cambios acaecidos en materia de contratación, realizan un trabajo encomiable.

El Ayuntamiento de Murcia administra el séptimo municipio del país, y es uno de los más descentralizados y complejo en su composición, con un total de 55 pedanías. Y 28 barrios, distribuidos en un total de 881,8 km². En los procesos de contratación intervienen diferentes y diversos agentes municipales: Junta de Gobierno, mesa de Contratación, servicio de contratación, intervención, grupos políticos, presidentes de juntas municipales, administradores, etc.

Por estos motivos es de vital importancia en este Ayuntamiento la contratación pública, especialmente en grandes contratos de servicios externalizados y en los pequeños contratos de las Juntas Municipales y Concejalías.

Además de esto, la recién estrenada Ley de Contratos del Sector Público, que entró en vigor en pasado 8 de marzo, introduce nuevas directrices y reglamentaciones sobre este tipo de contratos para las que los trabajadores y trabajadoras públicas han tenido que formarse y realizar un proceso de adaptación con el fin de realizar su trabajo de forma adecuada. Esto conlleva asimismo la gestión electrónica de la contratación y

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



facturación, lo que a veces resulta un problema para proveedores que aún se encuentran adaptándose a esta nueva circunstancia.

Por todos los motivos expresados anteriormente consideramos que sería conveniente organizar los elementos y procesos que intervienen en la contratación pública en este ayuntamiento en aras de la estandarización, simplificación, agilidad y eficacia en los procesos.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

1.- Instar a la Junta de Gobierno a que diseñe y redacte un *Reglamento municipal de Contratación* que, con observancia de la ley, articule los procesos de contratación, mesa de contratación, responsabilidades, plataforma electrónica, contratos menores, etc. Cuyo objetivo sea la transparencia, eficacia y agilidad de la contratación municipal.

En Murcia a 19 de septiembre de 2018

Sebastián Peñaranda Alcayna
Concejal PSOE

Susana Hernández Ruiz
Vº Bº Portavoz PSOE